



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 053-2024-UNHEVAL-FCS-D

Cayhuayna 25 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic.2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

Que, con Informe N° 004-2024-UNHEVAL-JPTV-EPS-D, del Director de la Carrera Profesional de Sociología Mg. Jhon Paul Trujillo Valer remitir el Informe de acuerdo con el documento en referencia Oficio Circular N° 000018-UNHEVAL-OGD, sobre la conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Sociología, en tal sentido informa:

PRIMERO: De acuerdo con la DIRECTIVA N° 001-2024-UNHEVAL-OGD, aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 651-2024-UNHEVAL, se solicita la conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Sociología.

SEGUNDO: De acuerdo con las Disposiciones Específicas, De la conformación del comité de calidad de programa de estudio de pregrado, debe de ser aprobado por Consejo de Facultad, considerando: • Un presidente del Comité de calidad: representado por el decano de la Facultad, en caso de tener más de dos (02) escuelas profesionales, asume el director de escuela profesional. • Los demás integrantes, son reconocidos como miembros y están constituidos por docentes nombrados (no deben superar el número de dos (02) incluyendo al presidente), estudiantes, egresados, personal no docente y de preferencia un representante de los grupos de interés.

TERCERO: De acuerdo con los antecedentes precedentes el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Sociología estará conformado por los siguientes miembros:

| Integrante | Tipo de Personal | Cargo |
|--------------------------------------|--|------------|
| Mg. Jhon Paul Trujillo Valer | Docente – Director de la EP Sociología | Presidente |
| Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya | Docente | Miembro |
| Mavila Coral Domínguez | Estudiante pregrado | Miembro |
| Marcy Nikole Dávila Jara | Egresada | Miembro |
| Lic. Karem Dayana Cachique Advíncula | Grupo de interés | Miembro |

Estando a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la UNHEVAL; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, por todo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, como se detalla:

| Integrante | Tipo de Personal | Cargo |
|--------------------------------------|--|------------|
| Mg. Jhon Paul Trujillo Valer | Docente – Director de la EP Sociología | Presidente |
| Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya | Docente | Miembro |
| Mavila Coral Domínguez | Estudiante pregrado | Miembro |
| Marcy Nikole Dávila Jara | Egresada | Miembro |
| Lic. Karem Dayana Cachique Advíncula | Grupo de interés | Miembro |

2° DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

DECANO

Distribución: OGD-DE.P SOC.-interesados-archivo

Sec./MOGC